



LA CONTRALORÍA GENERAL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, INICIO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2020 (JULIO-SEPTIEMBRE), LA AUDITORIA INTERNA NÚMERO 2.4/3.0/2020 REFERENTE A “VERIFICAR QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA FISCALÍA GENERAL HAYAN SIDO ADMINISTRADOS, EJERCIDOS Y CANALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.”

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN.